

A.C.N. DE P.

AÑO XVII

Madrid, 15 de junio de 1941

Núm. 271

DOCUMENTOS PONTIFICIOS SOBRE EL ORDEN MORAL INTERNACIONAL

Disertaciones de don Alberto Martín Artajo en el Círculo de Estudios de Madrid

Introducción

Las enseñanzas de los Pontífices han presidido la redacción del cuestionario del Círculo de estudios para el presente curso y han iluminado todo su trabajo. Todo a lo largo de las conferencias se ha ido mostrando el pensamiento de los Papas acerca del orden moral de las relaciones internacionales, pero la fidelidad a ese pensamiento merece que se dedique, de una manera especial, una conferencia a exponerlo en su trayectoria histórica y éste es el grato trabajo que se me ha asignado.

Por poner algún límite a este estudio, los documentos pontificios que me propongo examinar son, tan sólo, las Encíclicas papales. Y esto por dos razones: porque arranca su origen de los llamados «tiempos modernos», que son los que desde el punto de vista filosófico y didáctico, más nos interesan; y porque esa clase de escritos constituyen, precisamente, la expresión literaria y documental del pensamiento de los Papas sobre las cuestiones trascendentes, de carácter filosófico y moral, de esos tiempos modernos, teniendo además una índole predominantemente magistral, sin perjuicio de su valor admonitorio y aun, a veces, de su carácter imperativo.

Dos palabras para aclarar ambos puntos.

Rota la unidad moral de la cristiandad por la Reforma, las herejías dejaron de ser, como antaño, esporádicas rebeldías de más o menos corta duración, pero marcadas todas con el sello, bien distinto, de la heterodoxia. La confusión filosófica y moral que el protestantismo produjo fué de tal índole que la rebelión pudo calificarse de general y, por desgracia, dura hasta nuestros días: Panteísmo, naturalismo, racionalismo, indiferentismo, liberalismo, socialismo, comunismo... todas las erróneas ideologías modernas se encuentran entre su triste descendencia. Esta emancipación de las mentes y de las voluntades respecto de la filosofía y la moral cristiana tienen su reflejo, en el orden internacional, con un fenómeno de análoga naturaleza. Hasta entonces había habido en la historia múltiples violaciones del derecho de gentes; pero, a partir de ahora, acarrearía otro daño peor: se negaría la existencia mis-

ma de ese derecho; desconocida la ley moral y el derecho natural menospreciado, no se hallaría base donde asentar una norma que rigiera las relaciones entre los Estados. «En la antigua comunidad de pueblos cristianos—dice Su Santidad Pío XI, en la «Ubi arcano Dei»—aunque el derecho se violaba, prácticamente, con frecuencia, pero permanecía en vigor la santidad del derecho como norma fija con que se juzgaba a los pueblos mismos.»

A esta invasión de errores y contra semejante depravación de criterios en el mundo cristiano oponen los Pontífices la luz de sus enseñanzas y el magisterio de la verdad católica. Las antiguas Letras Pastorales del medievo, luego llamadas desde Sixto V Cartas Apostólicas, recibieron, a partir de 1740, con Benedicto XIV, el nombre de Encíclicas, y es la primera de ellas, la que publicó este Pontífice con el nombre de «Urbi Primun», acerca del ministerio apostólico. Hasta veintidós documentos de esa clase escribió dicho Papa, pero tanto éste como los de sus sucesores Clemente XIII, Clemente XIV,

Pío VI, Pío VII, León XII y Pío VIII, tratan, todavía, con preferencia temas eclesiásticos y morales: ayunos, limosnas, usura, fiestas, libros prohibidos, catecúmenos, oratorios, arreglos y de limitación de diócesis, etc., etc. La mayor parte de ellos de una importancia, hoy día, puramente histórica. La primera Encíclica que afrontó cuestiones aun todavía actuales puede decirse que es la «Mirare vos», de Gregorio XVI, contra el indiferentismo religioso, la cual condena la libertad de conciencia, de prensa y de pensamiento. Y son, sobre todo, Pío IX y todos sus sucesores los que se sirven de estos documentos, para ejercer su apostólico magisterio en el pueblo cristiano. La primera Encíclica de Pío IX (1846) «Qui pluribus» es precisamente una revisión general de los errores de la época, y en ella, por cierto, se contiene la primer diatriba contra el comunismo, llamándole por este nombre. Y la «Quanta cura», del mismo Papa, lleva, como anejo, el «Syllabus», que no es sino una colección de ochenta proposiciones erróneas que el Papa condena.

De Gregorio XVI a Benedicto XV

¿Y cuándo empezaron los Papas a tratar las cuestiones morales del orden internacional?

En otras conferencias de este Círculo se estudiaron, con carácter histórico, las relaciones entre el Pontificado y el Imperio y en un curso anterior la ardua cuestión del poder temporal de los Papas. En todas las épocas ha habido, también, documentos papales acerca de la paz y de la guerra y sobre las relaciones entre los Gobiernos y la Santa Sede. Pero una exposición de la mente pontificia con el propósito de adoctrinar y de enseñar al pueblo sobre estas materias no aparece, puede decirse, hasta la referida Encíclica «Mirare vos», de Gregorio XVI, en que el Pontífice denuncia la malicia «de aquellos que intentan separar la Iglesia y el Estado y romper la mutua concordia del sacerdocio con el Imperio».

En el «Syllabus», de Pío IX, no creo encontrar más que tres proposiciones que puedan entenderse aplicables al orden internacional. Son las siguientes:

«60. La autoridad no es otra cosa sino la suma del número y de las fuerzas materiales». «61. La afortunada injusticia de un hecho no acarrea ningún detrimento a la santidad del derecho.» «62. Se debe proclamar y observar el principio denominado de la «no intervención». Esta última está claro que toma su origen de un episodio de la «cuestión romana»: la intervención que el Papa, huido en Gaeta, solicitó de los grandes países cristianos Francia, Austria y España; pero, desde el punto de vista del derecho internacional, tiene la enorme trascendencia de un reconocimiento del principio contrario, esto es: el derecho de los Estados a intervenir, excepcionalmente, en la vida de otros, cuando lo pida la causa de la justicia. La proposición 61 es la condena de la teoría del «hecho consumado» como determinante de un derecho y en cuanto a la 60, trasladada al orden internacional, es la consagración de la primacía del derecho sobre la fuerza material, como fundamento de toda autoridad.

León XIII

No dedica León XIII ninguna Enciclica en particular a los problemas del orden internacional, pero la admirable y luminosa doctrina que yace en todos sus documentos es, en su mayor parte, perfectamente aplicable a estas cuestiones. Habiendo llegado a esta conclusión por mi cuenta, la he visto confirmada por los autores del «Código Moral Internacional», de Malinas, que no vacían en trasladar algunos de los conceptos fundamentales del gran Pontífice, por ejemplo: acerca de la autoridad, desde la sociedad política nacional de que se escribieron, a la sociedad internacional. Por otra parte, el propio León XIII autoriza a una traslación semejante. Un año antes de su muerte, y al cumplirse el veinticinco de su reinado, publicó el Papa una «Enciclica jubilar», por desgracia no bastantemente divulgada, que es como el resumen y la síntesis de toda su obra magistral, hecha—son palabras del mismo Papa— «por vía de testamento». En esta Enciclica se considera «en su génesis, en sus causas, en sus variadas formas, la guerra que arde contra la Iglesia, se ponen de manifiesto sus funestas consecuencias y se prescriben los remedios». Pues bien; entre las consecuencias funestas de los errores modernos que, sustancialmente, reduce el Papa a dos, ambas derivadas de la Reforma: filiosofismo e indiferentismo, el Pontífice dedica un apartado a los estragos causados por ellos en el orden internacional.

He aquí sus palabras: «De modo semejante con el repudio de las influencias cristianas a las cuales es conatural la virtud de hermanar a las gentes y reunir las como en una «gran familia», prevalece, poco a poco, en el orden internacional, un «sistema de egoismos» o de recelos en el cual las naciones se miran recíprocamente, si no con envidia, por lo menos con desconfianza de émulo. De donde deriva que en sus empresas se ven tentados a olvidar el alto concepto de la moralidad y de la justicia y el de la protección del débil y del oprimido, cuidándose, tan sólo, en el deseo de acrecer las riquezas nacionales sin límite alguno, de acchar la oportunidad y la utilidad de su logro y la fortuna de los hechos consumados, con la seguridad de no ser llamado por nadie al respeto del derecho. Criterio funesto que consagra la fuerza materia! como ley suprema del mundo; de donde proviene el incremento progresivo y desmesurado de los armamentos guerreros, o sea, aquella «paz armada», parangonable, desde muchos aspectos, a los más desastrosos efectos de la guerra».

Síntesis de su pensamiento

Este párrafo, señores, no sólo autoriza, como decía antes, a aplicar las doctrinas de León XIII sobre la sociedad, la autoridad y la libertad en el orden internacional, sino que, además, contienen en sí mismas una síntesis prodigiosa y como un programa de toda la doctrina sobre el orden internacional, que habían de desarrollar después de él sus sucesores. He aquí sus líneas generales, según el Papa.

a) Existe un orden internacional, «una gran familia». Ese orden internacional es una parte del orden moral, y no puede sustraerse a sus leyes: «lo que no está permitido en la vida privada, no lo está tampoco en la vida pública» («Longinqua oceanis»); en las cosas públicas no está permitido apartar-

se de los principios de Dios y no tenerle en cuenta al establecer las leyes.

b) La conducta de los Estados en sus relaciones con los otros debe estar presidida por el «temor de Dios», del mismo modo que la conducta de los ciudadanos dentro de cada Estado: «es menester convenir formalmente en que no es bastante prestigio de la pena para conservar el orden en los Estados, pues la sanción obra por el miedo, y éste es flaco apoyo». «Es menester, de todo punto, buscar motivos más altos como razón de obediencia y concluir que será ineficaz la severidad de las leyes mientras los hombres no sientan el estímulo del deber y la saludable influencia del temor de Dios» («Diuturnum»). Donde se lee «ley», léase «pacto», compromiso, tratado; el fundamento de su razón de obligar es el mismo. «Desde que el hombre cesa de temer a Dios se quita el soberano fundamento de la justicia... pues la autoridad de los jefes no tendrá ya prestigio bastante ni las leyes la fuerza necesaria.» («Nobilissima»).

Quitado el fundamento religioso y moral, las relaciones entre los Estados no serán otra cosa que «un sistema de egoismos». Abolido el imperio de la justicia, la concupiscencia del poder y de la riqueza proclamará, como única ley, la utilidad, la oportunidad y la consecución del éxito y la suerte de los hechos consumados. Lo que se dice de los individuos, nuevamente se puede trasladar a los Estados. Cada cual atenderá más a lo útil que a lo honesto; la inviolabilidad de los derechos se debilitará, no siendo el temor de las penas si no un mal guardián de los deberes, y los que imperan tenderán, fácilmente, a una dominación injusta, mientras que, a la menor ocasión, los que obedecen se irán a la revolución, al motin, y, en este caso, a la guerra.

c) Los deberes internacionales no privan a los Estados de su «libertad», «ni condena tampoco la Iglesia el deseo de que una nación no sirva a ningún extranjero ni a ningún señor, con tal que esto pueda hacerse quedando la justicia incólume».

d) En fin, el «papel de la Iglesia» en este campo es de armonía, de apoyo y de mediación. Sobre este punto, las citas se refieren, precisamente, a la sociedad internacional. En la «Diuturnum» se lee aquella conocida aforanza: «una vez constituido el Sacro Imperio, los Romanos Pontífices consagraron la potestad civil con singular razón y prudencia, por cuyo motivo la soberanía adquirió una autoridad y prestigio desconocido, y así, cuanto tiempo duró la amistad y concordia entre ambas potestades, sucedieron las cosas pacífica y prósperamente, y si, por acaso, los pueblos se rebelaban, al punto acudían a la Iglesia, aconsejadora nativa de la tranquilidad, llamando a cada uno al cumplimiento de su deber y refrenando los ímpetus de la concupiscencia con la persuasión en parte y en parte con su autoridad». Y en otro punto («Inscrutabile»): «¡Ojalá que esta saludable autoridad nunca hubiera sido tenida en tan poco o rechazada. De seguro que ni el principado civil hubiera perdido aquel esplendor augusto y sagrado que la religión le había impreso, único que hace digna y noble la sumisión, ni hubieran estallado esas sediciones y guerras que tantos estragos y calamidades han causado en la tierra.» Y en la «Inmortale Dei», volviendo sobre la historia, cita el Papa aquellas palabras de Juan de Chartres a Pascual II, que

dice merecen escucharse «como la fórmula de una ley perpetua»: «Cuando el imperio y el sacerdocio viven en buena armonía, el mundo está bien gobernado y la Iglesia florece y fructifica; cuando está en discordia, no sólo crece lo pequeño, sino que las mismas cosas grandes decaen miserablemente y perecen.»

e) La última «consecuencia» de ese desconocimiento de la ley natural, de ese fundamento de la justicia y, en fin, del apartamiento de la Iglesia, «es la guerra perpetua»... «aquella paz armada, semejante, por muchos conceptos, a los desastrosos efectos de la guerra.»

Pío X

«Cuando Pío X trabajaba para «restaurarlo todo en Cristo», como movido por divina inspiración—dice, hermosamente, Pío XII—, preparaba la obra de reconciliación de la paz que, después, fué el programa de Benedicto XV.» Y, en efecto, fuera de la condenación de las doctrinas modernistas, en su Enciclica «Pascendi», lo principal del magisterio de aquel bondadoso Pontífice está dedicado a la Acción Católica, a la que da por lema el «Instaurare omnia in Christo». Sobre todo, su Enciclica «Il fermo proposito», reiterada un año después de su publicación en la «Pieni l'animo». No es extraño que un hombre, tan lleno de mansedumbre y tan enamorado de la paz, recibiera el golpe de muerte al conocer el estallido de la guerra europea.

Benedicto XV

Recogiendo «las últimas palabras salidas de labios» de su predecesor, como él mismo lo dice, Su Santidad Benedicto XV dedica su primera Enciclica, «Ad beatissimi», a amonestar a los Estados en guerra, recordándoles la verdadera doctrina sobre la sociedad internacional, doctrina que se completa admirablemente en otros documentos suyos y singularmente en la «Pacem Dei», que promulgó, seis años más tarde, al terminar la guerra europea. Tratemos de exponer lo principal de estos documentos.

a) El Papa no se propone, en ninguna parte, hacer un estudio doctrinal sistemático de la moral internacional. Lacerado en su corazón por la tragedia de la guerra, su palabra va dirigida a un único «objetivo», obtener la reconciliación y la paz; pero no una paz puramente política o externa, sino una paz de los espíritus, de los corazones, de la cual sería la otra una mera consecuencia.

b) Por eso apunta, con sagaz profundidad de ideas, a las verdaderas «causas» de la guerra.

Por debajo de la guerra cruenta que azota a las naciones, el Papa ve otra furibunda guerra, que roe las visceras de la sociedad de hoy, guerra que espanta a toda persona de buen juicio... porque es el origen verdadero de la presente acerba y luctuosa lucha, «porque cuando se han dejado de observar en el ordenamiento de los Estados las normas y prácticas de la prudencia cristiana... los Estados han comenzado, necesariamente, a vacilar en sus bases y se ha seguido de ahí, en las ideas y en las costumbres, un cambio tal, que, si Dios no lo remedia, parece ya inminente la destrucción del humano consorcio».

«Cuatro causas» señala el Papa a estos estragos, los cuales constituyen

otros tantos desórdenes; a saber: «la quiebra del mutuo amor entre los hombres, el desprecio de la autoridad, la injusticia de las relaciones entre las varias clases sociales, los bienes materiales constituidos en único objeto de la actividad del hombre». «Son éstos, a nuestro parecer, insiste el Papa, los cuatro factores de la lucha que sacude tan gravemente al mundo.» El resto de la Encíclica se dedica al examen de esos cuatro factores de desorden, sobre los cuales proyecta el Papa la luz del Evangelio: «Al odio, contraponen la fraternidad humana, único fundamento de la sociedad; a la anarquía, el principio de la autoridad, el deber de la obediencia; a la lucha social, movida por la codicia, el desprendimiento de los bienes terrenos y la estima de los espirituales.»

c) Si la Encíclica «Ad beatissimi» se dedica al examen de la guerra apenas estallada, la «Pacem Dei» conságrase al estudio de la paz, forjada seis años más tarde. El Papa ama la paz como «el gran don de Dios»; «pacem Dei munus», y recuerda el dicho de San Agustín: «Ninguna entre las cosas de la tierra es más dulce; nada más deseable ni mejor.»

d) La preocupación del Papa es hacer efectiva esa paz de momento tan sólo aparente y hacerla duradera. Lo que más importa, ante todo, es una «reconciliación» basada sobre la caridad recíproca, «es la paz de los espíritus». Porque «si bien la guerra, de algún modo, ha tenido fin y han sido firmados algunos pactos de paz, quedan todavía algunos gérmenes de los antiguos rencores, y, ninguna paz puede tener consistencia, ningún pacto vigor, aunque estén elaborados en continuas y laboriosas conferencias y solemnemente sancionadas, si al mismo tiempo no se sofocan los odios y las enemistades por medio de una reconciliación basada en la mutua caridad.»

Es más, como profetizando para un futuro inmediato, el Papa muestra su temor para el caso en que, «concluida la paz, continuase latente entre los pueblos la hostilidad», porque, entonces, «la humanidad conocerá aún mayores desastres».

El Papa vuelve a predicar la caridad evangélica, la ley de Cristo, «Evangelio de paz», como único remedio de esta lucha, y exhorta a los sacerdotes a que defiendan por doquiera esa efusión de caridad.

Las instituciones jurídicas

e) Una segunda parte de esta Encíclica tiene, desde el punto de vista jurídico, una trascendencia todavía superior; se refiere a las «instituciones» que pueden asegurar en lo externo la paz conseguida.

Ya en su mensaje de paz, de primero de agosto de 1917, había escrito Benedicto XV lo siguiente: «Ante todo, el punto fundamental debe ser que la fuerza material de las armas sea sustituida por la fuerza del derecho. De donde se hace necesario un convenio justo de todos para la disminución simultánea y recíproca de los armamentos según las reglas y garantías que se hayan de establecer, en la medida necesaria y suficiente, para la conservación del orden público en cada Estado. Pero en sustitución de los ejércitos, la institución del arbitraje, con su alta misión pacificadora y contando con sanciones contra el Estado que rehusara, o sea el someter las cuestiones internacionales al arbitraje, sea el aceptar sus decisiones.» «Desarme, arbitra-

je sanciones»: he aquí el programa de pacificación exterior de Benedicto XV. Todo ello fundado sobre aquel espíritu de caridad de que hemos hablado, el cual debe entenderse lo mismo respecto de los individuos que respecto de los Estados, porque el Evangelio, en efecto, no contiene una ley de caridad para los individuos y otra distinta para las sociedades y las naciones, las cuales, en definitiva, no son otra cosa que agrupación de individuos. De ser otro el espíritu de los pueblos, las consecuencias serían funestas, «las naciones humilladas y sojuzgadas sobrellevan el yugo que se les impone, preparan la revancha y se transmiten de generación en generación una herencia triste de odios y de venganzas».

Un paso más: «Restablecidas así las cosas, según lo que reclaman el orden de la justicia y de la caridad y reconciliados entre sí los pueblos, sería verdaderamente plausible—dice el Papa—que todos los Estados, abandonando las recíprocas suspicacias, se reuniesen en una sola «sociedad», o mejor, familia de pueblos, sea para garantizar la propia independencia, sea para asegurar el orden del consorcio civil.» No sería el menor motivo para ello la esperanza de reducir los gastos militares, que apenas pueden soportar los Estados, a fin de que, por tales medios, se impidan para el futuro guerras tan desastrosas y tremendas y se asegure a cada pueblo, en su justo límite, la independencia e integridad del propio territorio.

Pío XI y Pío XII

Apenas exaltado al solio pontificio, Pío XI dedica su primera Encíclica, «Ubi arcano Dei», en la Navidad de 1922, a tratar de la paz, de aquella «verdadera paz», que «ni para los individuos, ni para la sociedad, ni para los pueblos se ha buscado todavía, después de la calamidad de la guerra». Y, dando magnífica prueba de la continuidad de las enseñanzas de la Iglesia, empieza por decir que hace suyos los consejos y enseñanzas de su predecesor, Benedicto XV, acerca de estas materias, puesto que aún duran, por desgracia, las mismas circunstancias del pontificado anterior.

Tres principales capítulos pueden señalarse en la Encíclica, que corresponden a estos tres epígrafes: 1.º Estragos de la guerra y males de la situación de falsa o fingida paz en que el mundo se encuentra. 2.º Causas y gérmenes de estos males. 3.º Su oportuno remedio. Sin perjuicio, pues, de volver más adelante a nuestro anterior sistema, para no romper el orden de la Encíclica, digamos ahora, en pocas palabras, lo principal de esos tres capítulos.

Daños de la guerra

1.º El capítulo sobre los estragos de la guerra europea se refiere a todos los órdenes: al individual y familiar, al religioso, al social y político, al internacional. La guerra ha introducido en todos ellos, como trabados entre sí que están, un general desorden.

a) «Los odios y ofensas mutuas de los Estados» no dejan respirar a los pueblos.» «Las viejas enemistades perduran; y se practican o, disimuladamente, en la diplomacia; o, encubiertamente, en el comercio; o, francamente, en la prensa; y hasta invaden las serenas regiones de las ciencias y de las letras.» Este mal se extiende a

No se puede decir, con verdad, que en este pensamiento se inspirase la Sociedad de Naciones, movida, como es sabido, por móviles menos levantados y obedeciendo a una filosofía laica, si es que no atea. Que el Papa tiene puestas las miras en una sociedad de otro género, lo dice bien claramente el párrafo que sigue: «y una vez que esta Liga entre las naciones esté fundada en leyes cristianas, para todo aquello que mire a la justicia y a la caridad, ciertamente no será la Iglesia la que rehusará su valiosa contribución, porque siendo ella el tipo más perfecto de sociedad universal, por su misma esencia y finalidad es de una maravillosa eficacia para hermanar entre sí a los hombres, no sólo en orden a su eterna salvación, sino también a su bienestar material. Y para seguir cada vez más de cerca la huella de León XIII, termina este punto el Papa, como aquél, con una evocación histórica. «Sabemos por la historia que cuando la Iglesia llenó de su espíritu los antiguos y bárbaros pueblos de Europa, cesaron un tanto las varias y profundas luchas que los dividían, y federándose, con el tiempo, en una sociedad homogénea, dieron origen a la Europa cristiana, la cual, bajo la guía y los auspicios de la Iglesia, al tiempo que supo conservar a cada nación su propia característica, culminó en una compacta unidad, fautora de prosperidad y de grandeza.»

vencidos y vencedores, porque también éstos se enemistan entre sí; y alcanza asimismo aun a aquellos Estados que se abstuvieron de pelear. Y sus quebrantos «se hacen más intolerables de día en día, con la tardanza del remedio». El Papa escribe en un panorama de conferencias y deliberaciones internacionales, una tras otra fracasadas: desarme, reparaciones, zonas de ocupación, etcétera, etcétera.

Aquella expresión de León XIII sobre la «paz armada» de su tiempo, que era «parangonable a los más desastrosos efectos de la guerra», viene a la mente y a la pluma de Pío XI, cuando dice que los Estados de la postguerra europea viven «en pie de guerra», situación espantosa, porque «se agotan los erarios, se consume la fuerza humana y el estudio de la ciencia y el hábito religioso y la disciplina de las costumbres se perturban».

b) A esta latente guerra exterior le corresponde una triste situación de discordia intestina dentro de los Estados; luchan entre sí «los partidos», «se multiplican las conjuraciones, las insidias, las depredaciones a los ciudadanos y aun a las mismas autoridades, los terrores y amenazas, las francas sediciones y otros desórdenes de este género». Y en el orden social se exagera la lucha de «clases», que «como úlcera mortífera se inveteró en el seno de las naciones, vulnerando el trabajo, la industria, el comercio y todos los elementos de prosperidad privada y pública».

c) Hasta el seno de la familia penetra la corrupción, porque «la inmensa desgracia de la guerra» fomentó su disipación, separando y alejando a los padres y a los hijos y aumentando de mil modos la relajación de las costumbres. En cuanto a los mismos «individuos», sobre ellos redundan todos estos males. «Nadie ignora—dice el Pa-

pa—, cuán inquietos están los ánimos de los hombres de toda edad y de toda clase... cuán intensos son el desprecio a la obediencia y la impaciencia en el trabajo; cómo ha pasado los términos de la vergüenza, la ligereza de las mujeres..., y, finalmente, cómo crece el número de los miserios.»

d) En el «orden religioso» los estragos son aún más graves y deplorables. Pío XI recuerda, además del olvido de los deberes cristianos, la destrucción de los templos y seminarios y el gran número de ellos que todavía permanecen destinados a usos profanos, y la pérdida de sacerdotes y de misioneros a los cuales unos mató la fiera de la guerra y a otros perdió la gravedad de los peligros.

Como en trágico resumen de todos estos males concluye el Papa: «en vez de la confianza y la tranquilidad, reinan la incertidumbre y el temor; en vez de la solicitud y el trabajo, la inercia y la desidia; y en vez de la tranquilidad del orden, fruto de la paz, el trastorno y la confusión de todo.»

Sus causas

2.º Todos estos males proceden de adentro, dice con el evangelista San Marcos el Pontífice, cuando entra a analizar el germen de los mismos.

a) Hecha la paz, «no hay paz»; una cosa es la cesación de las hostilidades y el compromiso de los beligerantes, y otra muy distinta la paz verdadera. El párrafo que sigue arroja mucha luz sobre la triste historia de los años ulteriores y aun sobre los orígenes de la presente guerra: «Ciertamente, con pacto solemne se firmó la paz entre los beligerantes; pero esa paz está escrita en los protocolos; no en los corazones; vive aquí todavía el espíritu bélico que, más perniciosamente cada día, redundando en la sociedad civil. Triunfó largo tiempo en todas partes el derecho de la fuerza... y no ha despertado esta reconciliación de paz hecha en apariencia, no en realidad.»

b) Pero, ¿por qué subsiste esa general animosidad? Porque no se han extirpado las causas verdaderas de la guerra, que son, respecto de los pueblos, muy semejantes a aquellas que traen a cada hombre en guerra consigo mismo, a saber: las tres «concupiscencias» de que habla el Apóstol, y muy singularmente, por lo que respecta a los Estados, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida: «el hambre de poseer» y «el afán de dominar». «A esta intemperancia de concupiscencia, cubierta con la especie de bien público y de amor patrio, han de atribuirse las enemistades y odio que en las naciones se suelen ver. Porque este mismo amor a la Patria, aunque tiene no pocos estímulos para muchas virtudes y grandes empresas, cuando la ley cristiana lo rige, viene a ser semilla de muchas injurias e iniquidades, cuando, tras pasados sus fines equitativos y rectos, se vuelve nacionalismo immoderado.»

c) ¿Por qué, en fin, para llegar a la razón última de las cosas esta colectiva concupiscencia se ha desatado en el mundo internacional de hoy más que nunca? Por el público repudio de la moral, por la rebeldía de los pueblos contra el derecho de gentes; por el desprecio, en una palabra, de «la ley de Dios» por parte de los Estados. El Papa desarrolla esa tesis con arrebatada elocuencia: «Rechazadas de los Gobiernos las leyes de Dios y de Jesucristo, y no queriéndose autoridad derivada de Dios, sino de los hombres..., se llegó a destruir los fun-

damentos mismos de la autoridad, suprimiendo la razón primera de que se derivan, para unos, el derecho de mandar; para otros, el deber de obedecer. Por donde se vino a la destrucción de la sociedad humana...» Lo cual se dice igualmente del orden interior y del internacional, donde se olvidó «que los pueblos todos, como miembros de la universal familia, están entre sí unidos con vínculo fraterno», y sus relaciones sujetas a la moral y al derecho, y que, también a ellos, como a los individuos, es aplicable aquello de que «no es lícito ni conveniente separar lo útil de lo honesto».

Esta es la raíz última de las guerras modernas: «Pospuestos los preceptos de la sabiduría cristiana, no es maravilla que, sembrados por todas partes los gérmenes de todas las discordias, como en terreno abonado, brotara al cabo aquella horrendísima guerra que tan vehementemente atizó, con el hierro y la sangre, los odios entre las naciones y entre las mismas clases sociales, sin que el cansancio la fatigara.»

Los remedios

3.º El capítulo de los remedios fluye, lógicamente, de la augusta pluma del Papa como una consecuencia de lo dicho.

a) «Ante todo es necesario pacificar «los corazones» de los hombres», «es necesaria una paz tal que penetre en los corazones y los sosiegue y los incline y disponga a la fraternal benevolencia con los demás». Esta no es sino la paz de Cristo.

b) Esta paz es obra conjunta de la «justicia» y de la «caridad». «La paz genuina de Cristo no puede separarse de la norma de la justicia...; mas no puede consistir solamente en una justicia dura y como de hierro, sino que debe templarse con igual parte de caridad, virtud ordenada por su misma naturaleza para aplacar y amistar a los hombres con los hombres». Como enseña Santo Tomás, «la verdadera y genuina paz pertenece a la caridad más bien que a la justicia, pues ésta quita todo lo que se opone a la paz, como las injurias, los daños; y la paz, propia y peculiarmente, es acto de caridad».

c) En fin, «no hay paz de Cristo, sino en el reino de Cristo», y los Estados, para penetrarse en ese espíritu de justicia y de caridad, que ha de atraerle la paz verdadera, deben acomodar su conducta a «la ley de Dios». Al tratar este punto, en sólo tres párrafos condensa el Papa una riquísima y fecunda doctrina: «Así, pues, teniendo los Gobiernos y los pueblos—dice— pacto solemne de conformarse en las relaciones interiores y en las internacionales con la doctrina y los preceptos de Jesucristo, gozan de paz entre sí y pacíficamente dirimen los litigios, si, por ventura, se ofrecieren». Y esto, ¿cómo se puede obtener? El párrafo que sigue puede tenerse por la primera autorizada crítica de la frustrada Sociedad de Naciones, crítica hecha a los tres años de su creación: «Algo se ha intentado en este orden—dice Pío XI—, pero ha sido nulo o de exiguo valor, principalmente en aquellas cuestiones que más acerbamente dividen a los pueblos.» Y ¿por qué? Porque no hay institución humana que pueda imponer a todas las naciones un código de leyes comunes conforme a la condición de estos tiempos, como lo tuvo en la Edad Media aquella verdadera sociedad de naciones, que fué comunidad de pueblos cristianos. En la

cual, aunque el derecho se violaba prácticamente con frecuencia, pero permanecía en vigor la santidad del derecho, como norma fija con que se juzgaba a los pueblos mismos. Hoy día, rota como está, por desgracia, la unidad moral de los pueblos, una nueva cristiandad debe tenerse por utópica, pero cualquier conato de agrupar a las naciones sobre otra base que la Iglesia misma está, asimismo, condenada al fracaso. En la creación de un orden internacional, hoy como ayer, no puede hacerse nada viable al margen de la Iglesia, la cual, como depositaria de la moral cristiana, es la única que tiene títulos para custodiar el derecho entre los pueblos.

En esta hora de hoy, tan semejante a aquella otra en que el Papa, hace veinte años, lo escribía, cobra vigor y conserva toda su autoridad este otro párrafo: «Hay una institución divina que puede custodiar la autoridad del derecho de gentes, institución que es de todas las naciones y que está sobre todas, dotada de autoridad suprema, y veneranda en la plenitud de su magisterio: es la Iglesia de Cristo; sólo ella es idónea para tan gran empresa, así por el divino mandato, como por su misma naturaleza y constitución, y, finalmente, por la majestad de su historia, nunca jamás oprimida por las tempestades de la guerra, sino más bien en ellas maravillosamente engrandecida».

Principales tesis

Hasta aquí la exposición de la «Ubi arcano Dei». Completando los textos de esta Encíclica con algunos pasajes de otros discursos y documentos del mismo Papa y singularmente de las cartas «I vivissimo desiderio», de 29 de abril de 1922 y «Quando nel principio», acerca de las reparaciones de 24 de junio de 1923 y de las Encíclicas «Quadragesimo Anno» y «Mit brennender Sorge», de 14 de mayo de 1937, y ordenadas las ideas según la sistemática que ha servido de plan para este Círculo de estudios, me atrevo a formular, como expresión del pensamiento de Pío XI sobre el orden internacional, hechas las salvedades y reservas que son del caso, las tesis que siguen:

1. Existe entre las naciones una verdadera «comunidad» o sociedad: «los pueblos todos», como miembros de la universal familia humana, están entre sí unidos con vínculos fraternos.

2. El «fin» u objeto de esta comunidad lo constituye, sustancialmente, el bien común de todas las naciones. El bien común de la sociedad internacional «que debe, en definitiva, trocarse en el mayor y más duradero provecho de cada nación en particular».

3. La conducta de los Estados, en cuanto a miembros de esa comunidad internacional, está sujeta a la «ley moral» y al derecho de gentes. «Sobre la fe en Dios genuina y pura se funda la moralidad del género humano.»

4. «La utilidad» y conveniencia de una nación no puede prevalecer sobre la ley moral. «Descuajar aquel principio (utilitario) de la ley ética, equivaldría, por lo que respecta a la vida internacional, a un eterno estado de guerras entre las naciones.»

5. El derecho de la fuerza no puede prevalecer sobre la fuerza del derecho. «Las leyes humanas que están en oposición insoluble con el derecho natural adolecen de vicio original que no puede subsanarse con la opresión ni con el aparato de fuerza externa.»

6. «Los pactos» y tratados deben ser observados y no pueden arbitrariamente desconocerse. «Se ha erigido en

norma ordinaria el desfigurar arbitrariamente los pactos, eludirlos, desvirtuarlos, y, finalmente, violarlos más o menos arbitrariamente.»

7. La manifestación principal del bien común que la sociedad internacional persigue es «la paz»: «tranquilidad en el orden»; «activa y fructuosa tranquilidad».

8. La paz verdadera debe estar escrita «en los corazones» de los hombres; no basta que lo esté en los protocolos de los pueblos: «es necesaria una paz tal que penetre en los corazones y los sosiegue».

9. La paz es obra conjunta de la justicia y de la caridad; «la verdadera y genuina paz pertenece a la caridad más bien que a la justicia».

10. «La raíz» profunda de «la guerra» está en la violación de las leyes divinas, causada por «el hambre de poseer» y por «el afán de dominar» de los Estados.

11. El «nacionalismo» desordenado es un peligro para la paz: «porque este mismo amor a la Patria viene a ser semilla de muchas injurias e iniquidades cuando, traspassando sus fines equitativos y rectos, se vuelve nacionalismo inmoderado».

12. La sociedad internacional no debe asumir «funciones» propias de las naciones. Porque «sería cometer una injusticia y al mismo tiempo turbar perjudicialmente el orden social, retirar a las sociedades de orden inferior, para confiárselas a una colectividad más vasta y de rango superior, las funciones que pueden aquéllas desempeñar por sí mismas».

13. Las naciones tienen el derecho de crecer y engrandecerse; «también otras naciones tienen el derecho de vivir y de aspirar a prósperas fortunas».

14. El disfrute del «territorio» nacional tiene, como la propiedad privada, una cierta función social, internacional: «para que por medio de esta institución, los bienes que el Creador destinó a todo el género humano sirvan en realidad para tal fin».

15. La sociedad internacional, hoy por hoy, no reviste la «forma» orgánica de una institución: «no hay institución humana que pueda imponer a todas las naciones un código de leyes comunes conforme a la condición de estos tiempos».

16. Hay una institución divina que puede custodiar el derecho de gentes... es «la Iglesia» de Cristo. «Sólo ella es idónea para tan grande empresa.»

Pío XII

Tres son los documentos principales en que Su Santidad Pío XII, que felizmente reina, ha expuesto su pensamiento acerca de la guerra y de la paz y sobre el orden entre las naciones: la Encíclica «Summi pontificatus», la primera suya, de 20 de octubre de 1939, esto es, apenas estallada la guerra, en que recuerda los principios cristianos del orden público internacional; el discurso de la Navidad de 1939, en que sienta los cinco famosos postulados de la paz futura y el de la Pascua navideña de 1940, que enuncia los supuestos del orden nuevo. Para hacer una enumeración completa habría que añadir algunas alusiones que se contienen en otros discursos y estas dos exhortaciones: la de 24 de noviembre de 1940, con motivo de la jornada universal de oración por la paz, decretada por el mismo Pontífice, y el reciente mensaje de la última Pascua de Resurrección.

La Encíclica es un documento admirable lleno de doctrina, aunque ella diga de sí misma que se limita a hacer «al-

gunas observaciones fundamentales», expuesta con mucho sistema y escrita con tal galanura de lenguaje y estilo, que descubre en Pío XII, además de un gran pensador, un exquisito literato y un temperamento de poeta.

1. La primera verdad que sienta el Papa como fundamental es ésta: Es necesaria una «norma de moral universal» sobre la que asentar la autoridad que rija las relaciones de los pueblos. Esa norma es la ley natural, que tiene su fundamento en Dios. «La raíz profunda y última de los males que deploramos en la sociedad moderna es el negar y rechazar una norma de moralidad universal, así en la vida individual, como en la vida social y en las relaciones internacionales.»

«Históricamente», la negación de la base fundamental de la moralidad tuvo en Europa su raíz originaria en el apartamiento de la doctrina de Cristo, de la que es depositaria y maestra la Cátedra de San Pedro, doctrina que, en tiempos, dió cohesión espiritual a Europa, la cual educada, ennoblecida y civilizada por la Cruz llegó a tal grado de progreso civil que se hizo maestra de otros pueblos y de otros continentes». Ciertamente que, en aquel tiempo, no faltaron disensiones ni guerras, pero «estaba viva entonces aquella conciencia de lo justo y de lo injusto, de lo lícito y de lo ilícito que hace posibles los acuerdos mientras refrena el desencadenarse de las pasiones y deja abierta la vía a una honesta inteligencia».

«En nuestros días», por el contrario, las disensiones no provienen, únicamente, del ímpetu de las pasiones rebeldes, sino de una profunda crisis espiritual que ha trastornado los sanos principios de la moral privada y pública». «Porque debilitada la fe en Dios y en Jesucristo y oscurecida en los ánimos la luz de los principios morales, se quitó el apoyo al único e insustituible fundamento de aquella estabilidad y tranquilidad, de aquel orden interno y externo, privado y público, únicos que pueden engendrar y salvaguardar la prosperidad de los Estados.» Y «donde se rechaza la dependencia del derecho humano respecto del divino, donde no se hace apelación sino a una idea incierta de autoridad meramente terrena y se reivindica una autonomía fundada únicamente en la moral utilitaria, allí, el mismo derecho humano pierde, justamente en sus aplicaciones más difíciles, la fuerza moral, que es la condición esencial para ser reconocido y hasta para exigir sacrificios». Y, no importa que el poder consiga, acaso, éxitos materiales que maravillen; serán efímeros y, a la postre, no prevalecerán, porque no se puede olvidar «la esencial insuficiencia y fragilidad de toda norma de vida social que descansa sobre fundamento exclusivamente humano, se inspire en motivos meramente terrenos y haga consistir su fuerza en la sanción de autoridad únicamente externa».

Sobre los nacionalismos

2. El primer postulado de esa norma de moralidad universal obliga a guardar la «ley de solidaridad y caridad humana». La unidad sustancial del género humano: unidad de origen, unidad de naturaleza racional, unidad de su fin y su misión en el mundo, y unidad, también, de su fin sobrenatural y de su común redención por Jesucristo, no puede ser rota por la diversidad de los pueblos ni por la autonomía de los Estados: «Los pueblos, en su desarrollo y en sus diferencias conforme a las condiciones de vida y de cultura, no están

destinados a romper la unidad del género humano sino a enriquecerlo y embellecerlo con la comunicación de sus peculiares dotes y con el recíproco intercambio de bienes.

La Iglesia saluda con júbilo el desenvolvimiento ordenado de las fuerzas nacionales, «si es que no se oponen a las obligaciones que sobrevienen a la humanidad por la unidad de origen y común destino».

«La conciencia de la fraternidad universal», fomentada por la doctrina cristiana, no se opone al legítimo patriotismo, porque «la misma doctrina enseña que en el ejercicio de la caridad existe un orden establecido por Dios, según el cual se debe amar más intensamente y ayudar preferentemente a los que nos están unidos con especiales vínculos». «Pero el legítimo y justo amor a la propia patria no debe cerrarnos los ojos para reconocer la universalidad de la caridad cristiana, que considera igualmente a los otros.»

3. «Es indispensable que los pueblos reconozcan y observen aquellos principios de moral y Derecho internacional que regulan su desenvolvimiento y funcionamiento normal.» «Por consecuencia, la concepción que atribuye al Estado una autoridad ilimitada causa daño a las relaciones entre los pueblos, porque rompe la unidad de la sociedad supranacional, quita su fundamento y valor al derecho de gentes, conduce a la violación del derecho de los demás y hace difíciles la inteligencia y la convivencia pacífica.»

4. Según la mente del Papa, existe, pues, «la sociedad supranacional», que es «una gran comunidad que pretende el bien de todos los pueblos y está regulada por especiales leyes que protegen su unidad y promueven su prosperidad». Estas leyes constituyen propiamente el derecho de gentes, la determinación del cual no puede quedar a la voluntad arbitraria de los Estados, puesto que tiene su fundamento en el derecho natural.

«Separar el derecho de gentes del áncora del derecho divino para apoyarle en la voluntad autónoma de los Estados es destruir ese mismo derecho y despojarle de los títulos más nobles y más eficaces, abandonándolo al infausto dinamismo del interés privado y del egoísmo colectivo.»

5. ¿Cuáles son esos principios de derecho natural a que el Papa se refiere? Van esbozados en el siguiente párrafo, que, ciertamente, merecería, de ser posible, un mayor desarrollo y comentario: «Tales principios exigen el respeto de los derechos que se refieren a la independencia, a la vida y a la posibilidad de un desenvolvimiento progresivo en el camino de la civilización; exigen, además, la fidelidad a los pactos estipulados y sancionados conforme a las normas del derecho de gentes.»

6. La doctrina de Pío XII sobre la paz no podrá diferir de la que firmaron sus predecesores. En ella habla, además, con la inmensa autoridad de una experiencia, la triste experiencia de la postguerra europea, de que empezó a dolerse Pío XI: «Cuando termine esta guerra feroz, los tratados de paz, el nuevo orden internacional, ¿estarán animados de la justicia y de la equidad hacia todos, de aquel espíritu que libra y pacifica, o serán, por el contrario, una lamentable repetición de los errores antiguos y recientes?»

El verdadero fundamento de la paz sincera no se puede poner exclusivamente en el encuentro guerrero y en su desenlace final. Recordemos el pasado inmediato. La experiencia nos lo demuestra: «La salvación de los pue-

blos no viene de los medios externos, «de la espada, que puede imponer condiciones de paz, pero no crea la paz.»

«El orden nuevo del mundo, de la vida nacional e internacional, no deberá en adelante apoyarse sobre la incierta arena de normas mudables y efímeras... Debe más bien alzarse sobre el fundamento inconcuso, sobre la roca inmovible del derecho natural y de la revelación divina.»

De aquí el papel decisivo que le está reservado a la Iglesia: «Enseñados, precisamente, por el doloroso fracaso de los expedientes humanos para alejar las tempestades que amenazan arrollar la civilización en su torbellino, muchos dirigen su mirada con renovada esperanza a la Iglesia, roca de verdad y de amor; a esta Cátedra de Pedro, que saben ellos puede devolver al género humano aquella unidad de doctrina religiosa y de código moral que en otros tiempos dió la consistencia a las relaciones pacíficas entre los pueblos.»

Las bases de la paz

Como una continuación de la Enciclica y como una aplicación más concreta de sus principios a la contienda presente, el mensaje de la Navidad de 1939, luego de condenar los nuevos excesos de la guerra: el ataque a los países pacíficos, la agresión a los que no son beligerantes, la tremenda destrucción y el pavoroso consumo de riquezas inmensas, el asoamiento de hogares, templos, asilos y hospitales, etc., y luego, también, de recordar una vez más que la verdadera causa de la guerra no son determinados problemas concretos, que «no eran insolubles», sino la crisis de la moral entre las naciones, el Vicario de Cristo pasa a formular los cinco postulados que entiende necesarios para una paz «justa y estable». Al leerlos se viene a las mentes el recuerdo de Benedicto XV y sus condiciones de paz, que otro día evocamos.

Las cinco bases de la paz, según Pío XII, helas aquí:

1.^a Asegurar el derecho a la vida y a la independencia de todas las naciones grandes y pequeñas, potentes o débiles.

2.^a Comprometerse al desarme, «orgánico y progresivo».

3.^a Constituir «instituciones jurídicas» de «convivencia internacional», con el fin de procurar el leal cumplimiento de los tratados y, en su caso, la revisión y corrección de los mismos.

4.^a Examinar benévola y las peticiones de «las minorías étnicas».

5.^a Penetrarse de un espíritu de concordia «que anime la letra muerta de los tratados internacionales, de aquel sentido de íntima y aguda responsabilidad, de aquella hambre y sed de justicia, de aquel amor universal que es el compendio y el fin de los ideales cristianos».

Una paz imbuída de este espíritu, que respete los derechos de las naciones, será una paz justa. Y si se lleva a cabo la revisión de armamentos y se busca una garantía para el cumplimiento de los tratados será, además, estable y duradera.

El Papa evoca, para terminar, la antigua «paz augustea», que no fué—dice—sino «figura de aquella paz sobrenatural que sólo Cristo puede dar y en la cual queda comprendida toda verdadera paz terrestre».

El orden nuevo

En el discurso que, un año más tarde, pronunció el Papa, contestando al

mensaje pascual del Cardenal-decano, tras de una introducción altamente poética por cierto, en que exalta la paz de la Navidad cristiana y recuerda los esfuerzos que el propio Vicario de Cristo ha prodigado para remediar la triste situación de los que sufren por causa de la guerra, entra a hablar de la paz y recuerda aquellos «supuestos esenciales para una paz conforme a los principios de justicia, de equidad y de honor, capaces de hacerla duradera», y los ratifica. «Los pensamientos entonces expuestos no han perdido nada de su intrínseca verdad y acuerdo con la realidad ni de su valor de obligaciones morales.»

Pero lo principal de este discurso es su segunda parte, que viene referida toda ella al llamado «orden nuevo». Los auspicios del mismo constituyen, a juicio del Papa, «un hecho que tiene una notable importancia sintomática». De las polémicas entre los beligerantes emerge, cada vez más clara, una común opinión que afirma que Europa y el orden de sus Estados no serán, una vez terminada la contienda, lo que eran antes. El Papa hace notar que estos augurios se palpan más sensiblemente en los amplios estratos de los que viven del trabajo de sus manos, como que ellos son los que sufren más gravemente las consecuencias de la lucha.

La idea del orden nuevo parece implicar un reconocimiento del anterior desorden, una confesión de la injusta paz de Versalles y un deseo de no reincidir en la venganza y el aplastamiento. «Bien es verdad que unos y otros divergen en las ideas y en los fines, pero concuerdan, a pesar de ello, en la aspiración hacia un nuevo orden», «una aspiración resuelta hacia un orden que haga seguras las normas jurídicas de la vida de los Estados y de la vida internacional».

Sobrevienen, pues, para el orden internacional, según los augurios papales, tiempos mejores, que lo han de hacer más perfecto. Ahora bien: ¿qué sistema de reorganización preconiza la Iglesia? «En el ámbito de la ley universal, de la ley divina, cuya autoridad tiene fuerza, no sólo para los individuos, sino también para los pueblos, hay ancho campo y libertad de movimientos para las más variadas formas de concepciones políticas.»

Pero el orden nuevo tiene unos «supuestos indispensables». Son cinco, y el Papa los enumera así:

1.^a Victoria sobre el odio que divide a los pueblos. Esto es: profesión colectiva de un ideal de amor fraterno que inclina a juzgar a los otros y a tratarlos con veracidad, con justicia, con cortesía; en fin: con espíritu de cooperación.

2.^a Victoria sobre la desconfianza. Porque la desconfianza «carga como peso deprimente sobre el derecho internacional y hace imposible todo acuerdo verdadero». La justicia es hermana de la fidelidad; sin la fidelidad en el cumplimiento de los pactos no es posible una segura convivencia de los pueblos ni la coexistencia de los débiles con los poderosos.

3.^a Victoria sobre el funesto utilitarismo, «principio que hace imposible toda relación internacional». Retorno, por lo tanto, a una seria y profunda moralidad en las normas del consorcio entre las naciones.

4.^a Victoria sobre la discordia social intestina, es decir, implantación de un nuevo orden social en el campo de la economía, de forma que se dé a todos los ciudadanos «un conveniente tenor de vida».

5.^a Victoria, en fin, sobre el frío

egoísmo colectivo de las naciones. «En su lugar deberá establecerse una sincera solidaridad jurídica y económica, una colaboración fraterna según los preceptos de la ley divina.»

En el mensaje radiado por el Santo Padre el día 26 de noviembre último, Jornada Universal de Plegarias por la Paz, se contienen aquellos párrafos sublimes, que componen una verdadera oración, y que a título de tal ha reproducido la Asociación Católica Nacional de Propagandistas en estampas editadas para la Acción Católica Española que están en todas las manos.

Nuevas exhortaciones

En el mensaje de Resurrección de 1941 entona el Papa el aleluya pascual. «aunque la paz entre los pueblos no ha resucitado». No se le ocultan algunos aspectos positivos de la guerra, el generoso y heroico patriotismo desplegado, los portentosos progresos técnicos y muchos actos de alta humanidad; pero se duele de las formas atroces de la lucha y, sobre todo, de que los no beligerantes estén expuestos a peligros mayores que los soldados y el recrudecimiento de los medios ofensivos, porque «repetidamente se han sobrepasado los límites de cuanto permite una guerra justa».

El resto del discurso es una fervorosa exhortación a la paz y una efusión de consueos sobre las víctimas de la gran catástrofe. Como ideas, si no nuevas, más claramente expuestas que en otros documentos anteriores, apuntaremos dos: una primera alusión a las «necesidades vitales» de las naciones y unas normas sobre el ejercicio del derecho de ocupación. «Roguemos por una paz para todos; no por una paz de opresión y de destrucción de los pueblos, sino por una paz sue, garantizando el honor de todas las naciones, satisfaga sus necesidades vitales y los legítimos derechos de todos.» Y a las potencias ocupantes de otros países, sin desconocer su debida consideración, les dice: «Vuestra conciencia y vuestro honor os guíen al tratar a la población de tierras ocupadas de un modo justo, humano y providente.»

* * *

En una hora en que el orden internacional hállese tan gravemente perturbado por la guerra y en la que «son todavía demasiado débiles las conjeturas probables para el rápido madurarse de una paz justa, unamos nuestra plegaria a la del Papa para impetrar de Dios Nuestro Señor esa paz verdadera que los cristianos anhelamos y que El nos ofreció cuando nos dijo: «La paz os dejo; mi paz os doy.»

LAS PEREGRINACIONES AL PILAR Y LA A. C. N. DE P.

En el nuevo reglamento de la Junta de Peregrinaciones a Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, se ha hecho una distinción a la A. C. N. de P., que agradecemos muy de corazón y que responde a nuestra tradicional devoción a la Virgen Santísima, a la que siempre invocamos al principio de nuestra Oración oficial, que comienza así: «¡Oh, Virgen Inmaculada, Madre de Dios y Madre nuestra amantísima...»

Al reglamentar la constitución de Secciones Diocesanas y Regionales de Propaganda, se dice que se utilizará la ayuda de la A. C. N. de P., entre la de otras Asociaciones como los Caballeros del Pilar, Señoras de la Corte de Honor y Acción Católica. Muy agradecidos.

La Acción Católica en orden a las vocaciones y a la obra pro Seminario

Conferencia de don Florentino Carreño

El gran instrumento providencial

La Acción Católica, «el gran instrumento providencial», el «viático providencial» para este mundo moderno en trance de agonía; la «misión» peculiar de los países que ya están evangelizados, pero que van olvidando el Evangelio—frases todas de su gran definidor y propulsor Pío XI—es evidente que tiene, en orden a las vocaciones y a la obra pro Seminario, una labor fecundísima que realizar, labor que ha de responder a sus características peculiares: «organizadora» de una campaña que abarque el ámbito entero de la nación y «formativa» de la conciencia de los fieles. Por lo que tiene de organizadora atraerá la atención de la gran masa de católicos indiferentes y canalizará la aportación económica de tantos que contribuirán sin entender bien para qué, con el vago anhelo de redimir a metálico una obligación que les turbe el sosiego; por lo que tiene de formativa, meterá a fondo la reja en el baldío de muchas inteligencias y renovará las equivocadas ideas que nos han traído a la situación que tratamos de remediar.

La primera idea clara que la Acción Católica tiene que llevar a la mente y al corazón de los fieles es la necesidad del recurso a la oración. No faltan católicos que ponen un gesto escéptico cuando ven que en la propaganda del «Día del Seminario» se les solicita, primero una oración, y después una limosna. Creen, aunque no lo digan, que se trata de una táctica, de una fórmula de disimulo, y que lo que se les pide, en realidad, es una contribución metálica. ¡Hombres de poca fe! Convenzámonos, pero de verdad, del «poder sobrehumano de la oración», como dice la inspirada que rezamos en todos nuestros actos; y de que, pese a nuestros afanes, es evidente aquello que dice nuestro Patrono en una de sus Epístolas, de que «ni el que planta es nada, ni el que riega, sino Dios, en el cual está el crecer y el fructificar...»

Interdependencia íntima

Hay entre la Acción Católica y las vocaciones sacerdotales una interdependencia íntima que recuerda el principio de los vasos comunicantes. En efecto: sin un Clero celoso no puede existir una Acción Católica próspera; y, por otra parte, una Acción Católica próspera es vivero certísimo de excelentes vocaciones sacerdotales. En el salón de visitas de la Casa del Consiliario de Roma, mandada construir por el Papa cabe los muros de la Ciudad del Vaticano, hay un gran retrato de Pío XI con una dedicatoria autógrafa, que dice: «La Acción Católica puede decir a sus consiliarios: «in manibus tuis sortes meae». Y del mismo gran Pontífice es otra frase muy expresiva, que figura como lema en la cubierta de la Revista de los Consiliarios de la Acción Católica italiana, llamada «L'Assistente Ecclesiastico»: «La Acción

Católica será lo que sus consiliarios la hagan ser».

En su carta al Episcopado argentino desarrolla el Papa el mismo concepto, con las siguientes palabras: «Sin la actividad asidua y diligente de los sacerdotes la Acción Católica no puede ni comenzar, ni prosperar, ni dar sus frutos particulares». Y la razón que da el Pontífice es convincente. La Acción Católica es apostolado; pero no hay apostolado sin apóstoles; y no hay apóstoles sin que los plasme el sacerdote, que por su misión, su formación y su gracia de estado, es el único educador capaz de hacerlo como conviene. El sacerdote es la «forma gregis».

En las religiones no cristianas el sacerdote se limita a ser ministro del culto, con función meramente litúrgica, constreñida al templo; en tanto que el sacerdote católico tiene una misión mucho más amplia: es «pescador de almas» como dijo el Señor a San Pedro; maestro, educador, en una palabra, apóstol, y no puede esperar a que los discípulos se acerquen a pedir el pan de la doctrina, sino que tiene que salir con afán a buscar las almas allí donde se encuentren para comunicarles la vida divina.

Vivero de vocaciones

irresistibles

La Acción Católica es vivero de vocaciones maduras, auténticas, irresistibles. Las vocaciones infantiles, sobre cuya recluta han venido descansando hasta ahora nuestros Seminarios, son fruto espontáneo del hogar, de la catequesis o de la escuela cristiana; pero las vocaciones maduras, reflexivas, de jóvenes en el apogeo de la vida y la ilusión, esas vendrán a raudales de la Acción Católica. Corresponde a la Acción Católica y, dentro de ella, a la espléndida Juventud de Acción Católica, la inspiración de poner frente a frente al joven y a Cristo en el instante crucial de la vida, arrebatando a Satanás los años de la pasión y los espejismos.

Esos muchachos que estudian a Cristo, que aman a Cristo, que proclaman con valor su realeza y cantan en su himno la decisión de «ser apóstol o mártir acaso», decisión que luego rubrican derramando su sangre en las trincheras o sucumbiendo, sin claudicar, con su nombre en los labios; esos muchachos que rodean con cariño al consiliario, que viven intensamente la vida parroquial, que ayudan al Santo Sacrificio no con la rutina ignorante de los acólitos, sino con el reverente temor de quien va a cooperar al acto más sublime del culto; y a la primera invocación del sacerdote «me acercaré al altar de Dios» contestan con plena conciencia y veracidad: «a) Dios que es la alegría de mi juventud»; esos muchachos, en una palabra, que manejan a diario el fuego divino, ¿cómo será posible que no ardan? Las mejores vocaciones vendrán de esos cenáculos de pureza.

Se proclama que una vocación sobre-

venida en el seno de una familia es el mejor indicio de la bendición de Dios sobre la misma: del mismo modo, la señal más evidente de que una Obra avanza por vías sobrenaturales es que afloren vocaciones entre sus miembros. Esto acaece en todo el mundo con la Juventud Católica. Con motivo de la peregrinación nacional del último Año Santo, el presidente de la Juventud Católica italiana presentó al Papa una estadística demostrativa de que, en sólo tres años, habían sido llamados al sacerdocio cerca de cinco mil afiliados. El anciano Pío XI, lleno de emoción, acogió la noticia con este comentario: «Ni vosotros ni Nosotros podemos aspirar a más alta recompensa, porque está aquí visible, palpable, la intervención de Dios. Es un hecho sobrenatural, divino, de una grandeza que no puede expresarse con palabras». Y en la Encíclica «Ad Catholici Sacerdotii», añade: «Ciertamente, el premio más rico de esta actividad es precisamente la abundancia de vocaciones sacerdotales y religiosas, que van floreciendo en el seno de las asociaciones juveniles». En España, como no podía menos de ser, se reproduce este sintoma consolador y es frecuente leer en los números de «Signo» la noticia de jóvenes que abrazan el estado religioso o sacerdotal. La Juventud Católica lo anota en sus fastos con legítimo orgullo, porque nada expresa mejor la temperatura espiritual de la Obra que esta leva de mancebos que en la flor de la ilusión y de la vida lo abandonan todo para seguir la llamada de Jesucristo.

Todas las Ramas, llamadas

a cooperar

Pero, ¿es que en orden a las vocaciones y los Seminarios nada tienen que hacer las demás ramas de Acción Católica? Ya se entiende que en el suministro de candidatos al sacerdocio corresponderá siempre la primacía a la Juventud; pero en el aspecto ambiental, de rectificación de errores y aclaración de conceptos, todas las ramas están llamadas a cooperar. Cuando el joven se convierte en hombre católico y se acerque al altar, no para bendecir, sino para ser bendecido en matrimonio, pedirá al Señor, como el bien más alto, la vocación sacerdotal para alguno de sus hijos, pues por lo mismo que le fué permitido conocer el misterio de Jesucristo, tendrá hambre de verlo renovado en las manos de alguno de sus hijos. Una vez el hombre católico convertido en padre de familia, se sentirá a este respecto solidario de la Iglesia y auxiliar de la sagrada Jerarquía. «¡Bienaventurados aquellos padres cristianos—dice Pío XI—los cuales, si no tienen la grandeza de ánimo de hacer de estas divinas llamadas a sus hijos el objeto de sus más fervientes plegarias, como ocurría en los siglos pasados con más frecuencia que ahora, por lo menos, lejos de oponerse a ellas, no dejan de sentirse afectados de un insigne honor, de una gracia de predilección y de elección del Señor para su familia!» Entonces la sociedad cristiana entera se interesará en el reclutamiento sacerdotal, haciendo eco a la vieja liturgia que invita a todos a ayunar y orar en las Temporas por los sacerdotes que la Iglesia ordena en este tiempo. Entonces renacerá entre los cristianos la mejor costumbre, la de ofrendar al Señor la primicia, esto es, el hijo bueno y de talento, no el segundón inútil, pues si bien es cierto que el Se-

ñor elige a quien le place, también es verdad que las semillas más densas de vida se malogran a veces porque falta calor y humedad a la sementera. «En realidad, añade el Papa en su «Ad Catholici Sacerdotii», nada es más estimable a Dios, nada más honorífico para la Iglesia, nada más provechoso a las almas que el don precioso de un santo sacerdote. Entiendan todos los adscritos a la Acción Católica el honor que recae sobre su asociación por la abundancia de vocaciones y persuádanse de que los seglares católicos de ningún otro modo mejor participarán de la dignidad real del sacerdocio que el Príncipe de los Apóstoles atribuye a todo el pueblo de los redimidos, como procurando acrecentar las filas del clero regular y secular», y seguidamente dice: «Si quien ofrece un vaso de agua a uno de los más pequeños entre los discípulos de Cristo no perderá su recompensa ¿qué merced no tendrá el que pone en las manos puras de un joven levita el Sacro Cáliz con la Sangre del Redentor y ayuda a levantarlo al Cielo, como prenda de pacificación y de bendición para los hombres?»

La preocupación por los

Seminarios

Dijo León XIII que «a la prosperidad de los Seminarios va inseparablemente unido el mayor esplendor de la Iglesia». Aparte la misión sobrenatural que han de llenar los sacerdotes en medio de la sociedad, es indudable que constituyen un instrumento insuperable de educación moral, de cultura en el más auténtico sentido. Oyendo las sencillas palabras con que los párrocos rurales se dirigen a sus feligreses desde las gradas del altar, piensa uno que aquella voz es la única elevada, la única desinteresada que llega a la aldea, y que si el Estado y la sociedad tuviesen instinto de conservación la rodearían de preeminencias y prestigio. «Conviene que llevéis en las niñas de los ojos la obra de los Seminarios—conmina Pío XI a los Obispos en su Encíclica sobre el sacerdocio—y que ellos absorban todos vuestros principales cuidados.» Tras de insistir en varios parajes acerca de la santidad de que deben pertrecharse, refiérese luego a la ciencia y sostiene que por decoro de la misión que ejerce y para granjearse la confianza y estima del pueblo, el sacerdote «debe estar provisto de aquel patrimonio de ciencia profana que es común a los hombres cultos de su tiempo; debe ser santamente moderno, como lo es la Iglesia, que no se asusta de los progresos más atrevidos de la Ciencia.»

Pese a la pobreza en que han venido viviendo nuestros Seminarios, es indudable que la Iglesia española ha mantenido en ellos un ambiente de virtud y un espíritu eclesástico digno de respeto; pero los estudios sagrados y profanos—sobre todo éstos—necesitan de medios y recursos que han faltado, porque los católicos descansaban en las promesas formuladas solemnemente por el Estado en sus Constituciones. Pero el Estado, una vez despojada la Iglesia de sus bienes, atendió los Seminarios con dotaciones ridiculas, no obstante lo cual el Clero español ha realizado el milagro de contar siempre en sus filas hombres eminentes.

«Un día destinado a este fin»

A poner remedio a tanta dejación viene la institución del «Día del Semi-

Ejercicios espirituales

Tanda nacional en Loyola

Del 28 de agosto, por la tarde, al 4 de septiembre, por la mañana, dirigidos por el reverendo padre Sarabia, S. J.

A continuación de ellos se celebrará la Asamblea anual de la Asociación.

En la Santa Cueva de Manresa

Tanda organizada por el Centro de Barcelona, del 16 al 23 de julio.

Director, reverendo padre Roberto Cayuela, S. J.

En Murcia

A fines de junio, en el Monasterio de los Jerónimos, tanda en retiro, organizada por el Centro de Murcia.

Las inscripciones para la tanda nacional deben remitirse a la Secretaría General de la Asociación, Alfonso XI, 4, 4.ª, Casa de San Pablo, Madrid, y para los ejercicios de Manresa, al Centro de Barcelona, Lauria, 7, principal.

nario, iniciativa del inmortar Pío XI en su carta al Cardenal Vicario de Roma: «Queremos que se designe un «día» destinado en lo sucesivo a este fin... y confiamos en que todos los Obispos imitarán este ejemplo en sus diócesis». Y desenvolviendo esta idea, la Sagrada Congregación de Seminarios, en su ordenamiento de 1925, decía: «A nadie extrañará este clamor si se da cuenta de que, de la buena formación de los seminaristas, depende la suerte de toda la Iglesia; pues en frase de León XIII, en su Encíclica «Paternae», de 1899, «hay algunas cosas de tal manera necesarias a la suerte de la Iglesia «que no es bastante indicarlas una vez», antes se deben recomendar y recordar. A éstas pertenece el cuidado de los seminaristas...»

Los católicos, en suma, deben sentir viva preocupación por este agudo problema, primero, porque el Papa y los Prelados así lo desean; después, por conveniencia propia por aquel espíritu de conservación de que antes hablábamos; y, en fin, hasta por orgullo nacional, para que continúe la gloriosa tradición de la Iglesia española, sabia y santa, ante la que el mundo entero se inclinó reverente en Trento.

Si quisiésemos sintetizar en una frase toda la argumentación que campea en la anterior exposición, diríamos: «El Seminario debe ser la mejor ilusión de la Acción Católica, de la misma manera que la Acción Católica debe ser la mejor ilusión del Seminario.»

Imprenta «La Editorial Católica»

Alfonso XI, 4

62 inscripciones para la tanda nacional de Loyola

A la primera relación de propagandistas inscritos publicada anteriormente, hay que sumar las nuevas inscripciones recibidas hasta la fecha.

18. Don Emilio Colomina, Madrid.—19. Don José González Serrano, Madrid.—20. Don Nicolás Albertos, Salamanca.—21. Don José María de la Vega, Madrid.—22. Don José Manuel Rodríguez del Busto, Gijón.—23. Don Andrés de Soloaga Asúa, Madrid.—24. Don José Conde Andreu, Zaragoza.—25. Don Luis de Zulueta, Madrid.—26. Don Esteban Errandonea, Santander.—27. Don Juan Pérez de la Osa, Madrid.—28. Don Jesús Riaño, Madrid.—29. Don Alberto Martín Artajo, Madrid.—30. Don Alfredo López, Madrid.—31. Don Jesús Soloaga, Vitoria.—32. Don Luis María Barandiarán, Bilbao.—33. Don Ignacio Barandiarán, Bilbao.—34. Don Faustino Belderrain, Bilbao.—35. Don Antonio Bilbao, Bilbao.—36. Don Carlos Careaga, Bilbao.—37. Don Fermín Garbayo, Bilbao.—38. Don Vicente Gómez, Bilbao.—39. Don Erasmo María de Imberí, Bilbao.—40. Don J. Manuel Oráa, Bilbao.—41. Don Joaquín Sautu, Bilbao.—42. Don Ricardo Sánchez de Movellán, Bilbao.—43. Don Ignacio Artaza, Bilbao.—44. Don Isidoro Martín, Murcia.—45. Don Francisco Cantero, Madrid.—46. Don Ignacio Uriarte, Madrid.—47. Don José Muñoz Santino, Madrid.—48. Don Juan Villalonga, Madrid.—49. Don Antonio Salvador García, Madrid.—50. Don Angel Villar, Madrid.—51. Don Brigido Ponce de León, Madrid.—52. Don Enrique Albors, Alcoy.—53. Don Francisco López Mayor, Alcoy.—54. Don Francisco Romá Masía, Alcoy.—55. Don Remigio Sorolla Valor, Alcoy.—56. Don Andrés García Sánchez, Salamanca.—57. Don Andrés Agapito García, Salamanca.—58. Don Dámaso de la Peña, Salamanca.—59. Don Manuel Boronat Boronat, Alcoy.—60. Don Antonio González, Bilbao.—61. Don Enrique Suárez y G. Fiero, Madrid.—62. Don José Larraz López, Madrid.

NOTICIAS

El día 2 del corriente mes de junio leyó su discurso de recepción en la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, nuestro compañero Felipe María Garín y Ortiz de Taranco, al que contestó el marqués de Lozoya, consejero de la Asociación.

—Se ha doctorado, con nota de sobresaliente, nuestro compañero del Centro de San Sebastián, Carlos Santamaría, cuya tesis versó sobre el «Estudio de una noción de separación como primitiva de la Topología».

En la ermita de Nuestra Señora de Argeme, de Coria, recibió por primera vez la Sagrada Comunión, el día 21 de mayo próximo pasado, el niño Luis María de Uriarte López, hijo de nuestro compañero de aquel Centro, Tomás Uriarte Humarán.

—En la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación ha pronunciado una interesante conferencia nuestro compañero del Centro de Madrid, Ignacio de Casso, que disertó sobre el tema «El principio de unanimidad en la copropiedad incidental».

—Ha sido nombrado delegado regional del Trabajo en Sevilla nuestro compañero de aquel Centro Mariano Pérez de Ayala.